



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTADE DE BIOLOXÍA
UNIVERSIDADE DE VIGO**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidade de Vigo
Centro	Facultade de Bioloxía
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones que se imparten en el centro
Convocatoria	1ª Convocatoria (2008)
Fecha de presentación	15/05/08

La Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación (CGIACA) ratifica la valoración de la Comisión de Evaluación que, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite una valoración global **POSITIVA** basada tanto en la adecuación de cada una de las directrices del programa FIDES-AUDIT, como en la identificación de diversas fortalezas en el diseño del SGIC; entendiendo como fortalezas aquellos elementos desarrollados de forma sistemática que permitirán el cumplimiento de todas las directrices, garantizando así una implementación, con cierta garantía de éxito, del SGIC. Siempre que los compromisos adquiridos por el Centro para modificar las debilidades pendientes, sean subsanados en el proceso de implementación del mismo.

Algunas alegaciones presentadas se corresponden más con una "declaración de intenciones", que con modificaciones del SGIC, en aquellos aspectos considerados como puntos débiles y que son importantes.

• INTRODUCCIÓN

La comisión de evaluación quisiera resaltar la satisfacción que le ha proporcionado la oportunidad de evaluar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la "Facultade de Biología" de la Universidade de Vigo.

Uno de los beneficios de la evaluación es, precisamente, recibir un informe elaborado por un equipo independiente y externo al centro, que contiene los puntos fuertes y las áreas de mejora más importantes identificadas, así como las sugerencias para llevar a cabo la implantación del SGIC con las mayores garantías de éxito.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que su centro estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

La comisión de evaluación está formada por 5 evaluadores seleccionados en base a los criterios establecidos por la ACSUG a tal efecto y que se encuentran publicados en su página Web. Cada uno de los miembros de la comisión ha valorado de forma individual la documentación del SGIC de su centro, para finalmente, a través de la celebración de una reunión de consenso, elaborar el informe.

La comisión de evaluación desea agradecer la profesionalidad de los responsables y de todas las personas que participaron en la elaboración del SGIC, así como dar las gracias por el gran esfuerzo que han realizado para incorporar las propuestas de modificación señaladas en el informe previo del SGIC, facilitando a los evaluadores una visión clara y global de las modificaciones incorporadas, lo que redundará en la calidad tanto en el fondo como en la forma.

Un aspecto importante a tener en cuenta por todos aquellos que participen en la implantación de los SGIC es que son dinámicos y vivos, tanto en la implantación de los contenidos como a lo largo de toda su existencia y deberán ser revisados y mejorados periódicamente ya que sólo así se podrá asegurar la verdadera garantía de la calidad de la enseñanza y la mejora continua.

En este informe se ha intentado destacar, no sólo aquellos aspectos más relevantes, sino los cuales el SGIC no funcionaría, sino otras recomendaciones que a criterio de los miembros de la comisión pueden mejorar la calidad del SGIC. En el momento de realizar el seguimiento y la futura certificación del sistema se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por esta comisión en los diferentes informes emitidos y en el caso de detectarse carencias u omisiones de rectificación en alguna de las indicaciones, que afecten de forma integral y decisiva al sistema, podría verse afectada, de forma negativa, la posterior certificación del mismo.

- **FORTALEZAS**

Destacar el trabajo asumido por la Facultad para dar respuesta y modificar cada una de las debilidades indicadas en el informe previo de evaluación.

Se presentan evidencias de procedimientos y mecanismos que permiten definir, aprobar, hacer el seguimiento, la revisión y la mejora de las actividades reguladas por el SGIC.

Existencia de "fichas resumen" en cada uno de los procedimientos.

Incorporación del esquema "cuadro de procedimientos asociados" al final de cada capítulo del manual.

Dispone de diferentes sistemas de recogida de información sobre la satisfacción de los distintos agentes implicados (cuestionarios) y análisis de datos.

Los diagramas de flujo incluidos en los procedimientos aportan valor y facilitan la comprensión del proceso.

El sistema documental está preparado para asegurar el cumplimiento del SGIC, en las fases posteriores de implantación y certificación.

El procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad está bien desarrollado.

El sistema que permite el despliegue de la política y los objetivos de calidad es adecuado.

Los mecanismos que facilitan la implementación de las mejoras derivadas de los procesos de revisión de las titulaciones están bien desarrollados.

El sistema que permite regular, garantizar, conocer y valorar las necesidades y realizar el seguimiento del desarrollo de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes son adecuados.

En general, los mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones, la recogida de información, la revisión, la mejora y el seguimiento sobre los recursos materiales y los servicios están bien desarrollados.

El procedimiento que permite el análisis y utilización de los resultados del aprendizaje es adecuado.

El procedimiento que permite definir y aprobar la planificación de la enseñanza es adecuado.

El SGIC define los responsables de las actividades propias de cada directriz.

- **SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO**

Se explica lo que se ha hecho con la codificación de las revisiones (código B00, código E01 y E02). Sería conveniente corregir el E02: "Modificación respuesta al informe de evaluación de ACSUG", pues el informe lo realiza la "Comisión de Evaluación". Estas modificaciones se corresponden con los puntos débiles-propuestas de mejora del "Informe previo de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad".

En cuanto a la falta de algunas directrices del programa FIDES-AUDIT en el Anexo 3.1 "Lista de comprobación para analizar el seguimiento de la implantación del SGIC", señalar que están pendientes de incluir las directrices:

- 2.1.- Objetivos del plan de estudios.
- 2.2.- Políticas y procedimientos de admisión.
- 2.3.- Planificación de la enseñanza.

La participación de los grupos de interés deberá ir incrementándose y mejorándose con el tiempo. Este debería ser un aspecto a tener en cuenta en la mejora continua del SGIC.

Sería conveniente incluir la planificación de las actuaciones a realizar en cuanto al seguimiento y medición del procedimiento de la política de PDI y PAS.

Es necesario incorporar los mecanismos que regulen el proceso relacionado con la orientación profesional de los estudiantes.

Aunque el nuevo plan de estudios esté en fase de verificación no es inconveniente para que se establezcan los contenidos mínimos y se referencie la memoria en el SGIC.

Es necesario establecer claramente cómo se utilizarán los resultados de inserción laboral en la mejora de las enseñanzas, si se establecen en el PC11 mejoras para la inserción laboral en base a los resultados obtenidos.

La Facultad traslada a la Comisión de Garantía de Calidad, el estudio, comprobación de la efectividad y modificación, si fuese preciso, de los modelos de actas, en la siguiente revisión. Tener en cuenta este aspecto para la futura mejora continua del SGIC.

Se aconseja que la implantación del SGIC, se planifiquen (cronograma, hitos de control y plazos de consecución), con el mayor detalle posible.

Sería conveniente que la Facultad organice sesiones formativas en materia de calidad y su gestión para todos los grupos de interés, con el fin de que conozcan qué es y para qué sirve el SGIC que se implanta en el Centro y de esta manera se pueda facilitar el desarrollo de la calidad y su mejora.

Se recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y sus registros con el fin de poder poner en marcha el ciclo de la mejora continúa con nuevos objetivos.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 2009

Fdo.: Julio Ernesto Abalde Alonso
Director ACSUG
Secretario CGIACA